



POSADAS, 13 SEP 2021

VISTO: El Expediente CUDAP: EAE_EXP-S01:0000173/2021 - "Dirección Escuela Agrotécnica Eldorado – Eleva solicitud de adhesión de la UNaM, al Programa Nacional FinEsTec", y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Escuela Agrotécnica Eldorado solicita efectuar la adhesión de la Universidad Nacional de Misiones al Programa Federal de Acompañamiento Pedagógico a los Estudiantes con Materias Pendientes de Aprobación de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario FinEsTec, que la Provincia de Misiones ha implementado a través de la Resolución MCECyT N° 081/20.

QUE, el FinEsTec es un programa de estrategia federal diseñado para quienes terminaron de cursar el último año en una Escuela Técnica y les quedan pendientes materias, para obtener el título técnico de nivel secundario, en el marco de la Resolución N° 208/13 del Consejo Federal de Educación.

QUE, teniendo en cuenta la finalidad del Programa Federal, y existiendo alumnos que a la fecha adeudan materias, resulta beneficiosa la adhesión al Programa Federal de Acompañamiento Pedagógico, para que los estudiantes puedan culminar sus estudios de nivel secundario.

QUE, en atención a los cambios que se han suscitado a lo largo del tiempo en los planes de estudio, corresponderá efectuar las adecuaciones pertinentes en los respectivos casos que se presenten, tal como lo ha señalado la Secretaria General Académica, quien ha recomendado la elaboración de un Plan de Equivalencias, y así poder efectuar la correspondiente emisión del título.

QUE, en consecuencia, mediante Resolución N° 437 de fecha 8 de julio de 2021, obrante a fs. 13/18, la Rectora de la Universidad Nacional de Misiones - Ad Referéndum del Consejo Superior – resolvió Adherir al Programa Federal de Acompañamiento Pedagógico a los Estudiantes con Materias Pendientes de Aprobación de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario FinEsTec, que en la Provincia de Misiones se ha implementado a través de la Resolución M.C.E.C.yT. N° 081 del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones y Resolución U.S.C.E.P.P. N° 175 del Presidente de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales, de fecha 07 de julio de 2020 (fs. 02/09).

QUE, asimismo por el instrumento legal ut supra mencionado se estableció que en caso de ser necesario, se elaborará en forma particular el respectivo Plan de Equivalencia, el cual previa intervención del Consejo Asesor, deberá ser aprobado por la Rectora de la Universidad.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Extensión Universitaria, la misma se expidió mediante el Despacho N° 005/2021 obrante a fojas 20, sugiriendo, "Aprobar la Resolución Rectoral dictada Ad-Referéndum N° 437/2021 sobre la adhesión de la UNaM al Programa Nacional FinEsTec".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 4ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior,...//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

...//efectuada el día 25 de Agosto de 2021.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 437 de fecha 8 de julio de 2021, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior sobre la adhesión de la Universidad Nacional de Misiones al Plan de Finalización de Estudios Técnicos de Nivel Secundario-FinEsTec, que como ANEXO forma parte integrante de la presente Resolución.

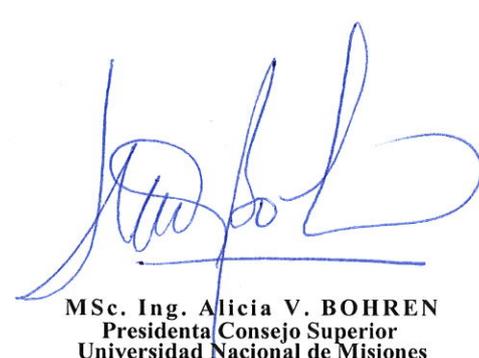
ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 074-21

Haa



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones